



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 67

06/06/2008

SERVICIOS AUXILIARES

A TODOS LOS TRABAJADORES/AS DE EULEN

En los últimos días estamos recibiendo numerosas llamadas de trabajadores/as de la empresa EULEN, que tiene adjudicado el contrato de Servicios de Atención al Cliente en las estaciones de Málaga, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Puertollano y Toledo. En estas llamadas nos venís informando que la empresa tiene la intención de realizar “reducciones de jornada” de forma unilateral a trabajadores/as de EULEN.

La justificación que esgrime EULEN para proceder a las citadas reducciones es que otra empresa (V2 Complemento Auxiliares) ha sido adjudicataria y ahora realiza los servicios de Ayuda al Personal de Movilidad Reducida (PMR).

Desde UGT, queremos “dejar muy clara cual es la situación **REAL**”. ADIF ha adjudicado un contrato a otra empresa (V2) para realizar las funciones de Ayuda al Personal de Movilidad Reducida, cuestión que **NADA** tiene que ver con los contratos que tiene adjudicados EULEN, que le han sido adjudicados por RENFE Operadora.

Lo verdaderamente sorprendente de la situación es que RENFE Operadora ha prorrogado el contrato de EULEN “exactamente en las mismas condiciones que el contrato anterior”.

¿Qué está ocurriendo? ¿Quiere lucrarse EULEN a costa de los trabajadores?

Desde UGT tenemos claro después de examinar los contratos y documentos del Consejo de Administración y de hablar con la dirección de RENFE, que la respuesta a la pregunta anterior es **“SI”**.

EULEN pretende con las reducciones y modificaciones de jornada la obtención de mayores beneficios y lucrarse a costa de los trabajadores/as.

En otro orden de cosas, para que se lleve a cabo una reducción de la jornada, el trabajador/a afectado, tendrá que estar plenamente de acuerdo procediéndose a la firma de una novación contractual (modificación de su contrato inicia).

En ningún caso la empresa tiene derecho a realizar esta novación del contrato de trabajo de forma unilateral (es necesaria la firma del trabajador).

Ante este tipo de presiones y atropellos desde UGT propondremos a los trabajadores adoptar las medidas legales y sindicales oportunas.

LUCHAMOS POR TU CONVENIO, POR TUS DERECHOS... ¡AFÍLIATE A UGT!

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A